

***X Edición GALARDÓN ACCORD
2014
Calidad Social de la Empresa***

La creación del Galardón Accord a la Calidad Social es el resultado de la colaboración desarrollada por las instituciones que participaron en el marco del Proyecto Accord, dentro de la Iniciativa Comunitaria Equal.

El Galardón quiere reconocer públicamente a aquellas empresas que desarrollen buenas prácticas en el ámbito de la calidad social. Desde el año 2005, la Cámara de Comercio de Castellón preside el Jurado del Galardón y lidera esta iniciativa. El apoyo e implicación de las instituciones y organismos que forman parte del Jurado del Galardón ha quedado patente desde los inicios, y este proyecto continua hasta la fecha, gracias a una estrecha colaboración entre las diferentes entidades participantes, a la hora de establecer las bases y de evaluar los resultados obtenidos.

Las sucesivas ediciones han supuesto la consolidación del Galardón Accord a la calidad social de la empresa sirviendo para que el tejido empresarial y los agentes económicos y sociales de la provincia tomen conciencia de la importancia de entregar un galardón de estas características, que trata de premiar el lado más "humano" de la empresa, dotándola así de un mayor valor añadido.

BASES DEL CONCURSO

Candidatura

Podrán presentar su candidatura al Galardón Accord 2014 todas aquellas empresas de la provincia de Castellón que hayan desarrollado alguna buena práctica de calidad social relacionada con los siguientes colectivos:

- Mujeres
- Mayores de 45 años
- Inmigrantes o minorías étnicas
- Personas con discapacidad
- Otras personas en riesgo de exclusión social

La Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) es además del cumplimiento estricto por parte de las empresas de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria en su gobierno y su gestión, en su estrategia política y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales y medioambientales.

Por tanto, este Galardón premia buenas prácticas de calidad social desarrolladas por empresas de la provincia de Castellón, a modo de ejemplo citar:

- Declaraciones explícitas de compromisos en la gestión de los Recursos Humanos y estrategias concretas para ello.
- Compromisos de creación de empleo estable.
- Políticas de integración de colectivos desfavorecidos y/o en riesgo de exclusión social.
- Políticas y/o procedimientos de igualdad de oportunidades, de inserción de víctimas de la violencia, etc.

Quedan fuera del ámbito del Galardón las diferentes administraciones públicas.

Objetivo

El objetivo del Galardón es fomentar el compromiso social de las empresas de nuestra provincia hacia las preocupaciones sociales y laborales los problemas de inserción laboral de las personas que sufren discriminación y/o desigualdad con relación al mercado de trabajo, así como desarrollando buenas prácticas de calidad social.

Categorías

Atendiendo a su tamaño, las empresas podrán optar al Galardón en una de sus dos modalidades:

- Más de 50 trabajadores/as
- Menos de 50 trabajadores/as

Así mismo si el Jurado lo estimara conveniente se podrá otorgar excepcionalmente un Galardón a una entidad sin ánimo de lucro por su destacada labor o por su trayectoria social, a propuesta de alguno de los miembros de dicho Jurado.

En los casos en que, por la calidad de los proyectos presentados por las empresas se estimara oportuno, el Jurado podría otorgar por unanimidad un Accésit en una o ambas de estas categorías.

Galardón Accord

El Galardón pretende reconocer las acciones y políticas concretas en el marco de las relaciones laborales, y no a la empresa como organización.

Estas acciones deberán cumplir las siguientes condiciones mínimas:

- Tener un año de antigüedad
- Presentar resultados mensurables
- Tener continuidad en el tiempo

Jurado

El Jurado está presidido por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Castellón y compuesto por representantes de: Confederación de Empresarios de Castellón, Confederación Sindical de Comisiones Obreras, Cruz Roja, Cáritas Diocesana de Segorbe Castellón; y como asesores técnicos: Ayuntamiento de Castellón y Centro Ocupacional IVADIS-El Maestrat de Benicarló. El Jurado cuenta también, desde sus inicios con el asesoramiento de una experta técnica con amplia experiencia en RSE. Todos/as los miembros del Jurado garantizan la equidad y neutralidad en la concesión del Galardón Accord en una materia como son las buenas prácticas en la calidad social de las empresas.

Periodicidad

Anual

Acto de Concesión

Durante el año 2014, el Galardón Accord será otorgado aproximadamente en el mes de julio, coincidiendo con la celebración del Pleno de la Cámara de Comercio de Castellón.

Presentación de candidaturas y plazo

Las candidaturas deberán presentarse en:

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Castellón

Galardón Accord – At. Belén Díaz-Valero - bdiaz@camaracastellon.com

Avenida Hermanos Bou, 79- 12003 Castellón

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS FINALIZA EL 31 DE MAYO DE 2014

Requisitos:

- 1- La empresa deberá estar al corriente de los pagos a Hacienda y a la Seguridad Social, así como cumplir la normativa vigente.
- 2- La empresa deberá presentar una memoria descriptiva de la buena práctica conforme a lo establecido en el apartado siguiente.
- 3- Presentación de una memoria descriptiva en cuya portada debe figurar el título:

MEMORIA DESCRIPTIVA GALARDÓN ACCORD 2014

Galardón Accord

Junto a los datos de la empresa que se solicitan a continuación:

DATOS IDENTIFICACION DE LA EMPRESA:

NOMBRE DE LA EMPRESA:

DIRECCIÓN:

CODIGO POSTAL: LOCALIDAD:

PROVINCIA

TELÉFONO: TELÉFONO MÓVIL:

FAX:

E-MAIL:

WEB:

AÑO CONSTITUCIÓN EMPRESA:

PERSONA DE CONTACTO:

CARGO:

TELEFONO CONTACTO DIRECTO:

MAIL DIRECTO:

SECTOR DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA:

NÚMERO TRABAJADORES/AS:

-DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA:

Se aconseja seguir las siguientes pautas en el desarrollo de la memoria:

-Indicar el Colectivo Beneficiado.

-Explicación de la iniciativa o de la acción desarrollada.

-Valoración por parte de la empresa de los resultados de la buena práctica.

-Ventajas para los trabajadores/as, para la empresa, para la sociedad y para otras partes interesadas.

-Declaraciones explícitas de compromisos en la gestión de los Recursos Humanos y estrategias concretas para ello; compromisos de creación de empleo estable, de integración de la mujer, de integración de minorías, de igualdad de oportunidades, inserción de víctimas de la violencia, etc.

Para cualquier duda o información sobre el Galardón Accord, dirigirse a:

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Castellón

Avda. Hermanos Bou 79 – 12003 Castellón

At. Belén Díaz-Valero (bdiaz@camaracastellon.com)

Galardón Accord

Tel: 964356500